



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2019

Expediente N° 2.550/10.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta establece que: "La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta".

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 065/19, prorrogó la designación de los representantes de los citados Estamentos hasta el 31 de mayo del año en curso.

Que ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a la propuesta realizada y conforme al resultado de las votaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente personal docente y personal de apoyo universitario, como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a partir de la fecha y hasta el 30 de abril de 2021:

DOCENTES

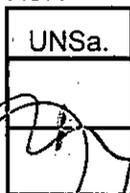
- **Titular:** Lic. Silvia Alejandra SÁNCHEZ – D.N.I. 17.580.349
- **Suplente:** Cra.. Gilda Analía DI FONZO – D.N.I. 23.584.685

PERSONAL APOYO UNIVERSITARIO

- **Titular:** Sra. María Carla DÍAZ PINEL – D.N.I. 21.656.690
- **Suplente:** Sr. Hugo Alejandro YARADE – D.N.I. 23.150.768

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: personal designado, Obra Social y dependencias de la universidad. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA